

Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes, obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de la leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA DE CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Trimestre. 18	Trimestre. 21
Seis meses. 30	Seis meses. 36
Un año. 54	Un año. 66
Venta de número suelto del año corriente. 0'50 pts.	
Id. de id. id. del id. anterior. 1'00 "	
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 "	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 "	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

BENAMEJI

Núm. 2.002

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Gestora durante el pasado mes de Abril, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Antonio Subirá Corrales, asistiendo los Gestores don Manuel Velasco, don Antonio Gómez, don Juan Antonio Pinto, don Juan Manuel Espejo, don Juan Velasco, don Francisco Velasco y don Juan Reina.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes:

Aprobando el extracto formado por Secretaría de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el pasado mes de Marzo.

Aprobando la cuenta de Medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el Farmacéutico don Angel Nieto Torres durante el primer trimestre del ejercicio económico actual.

Conoció la cuenta rendida por la representación de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, siendo aprobada y que se formalicen en contabilidad las partidas que en la misma figuran.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde don An-

tonio Subirá Corrales, asistiendo los Gestores don Manuel Velasco, don Francisco Velasco, don Juan Velasco, don Juan Antonio Pinto, don Juan Reina y don Antonio Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes:

Fijando el jornal medio regulador de un bracero en esta localidad a efectos de quintas en 6'75 pesetas.

Conceder al mozo número 53 del reemplazo de 1944 Luis Royón Pedrosa la prórroga de primera clase fundada en el caso 9.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Darse por enterada de la renuncia formulada por el Vocal de esta Comisión Gestora don Juan Manuel Espejo Sánchez, y que sin más trámite se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Aprobando varios pagos y cuentas con cargo a los diferentes capítulos del presupuesto ordinario vigente.

Benamejí a 12 de Mayo de 1944. — El Secretario, Juan Cano.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión Gestora municipal en sesión ordinaria del día 15 del actual.

Benamejí a 27 de Mayo de 1944. — El Secretario, Juan Cano.—V.º B.º: El Alcalde, A. Subirá.

OBEJO

Núm. 3.584

Don Liborio Redondo Pedrajas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Obejo (Córdoba).

Hago saber: Que recibido de la

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, el apéndice al Padrón de la riqueza rústica y pecuaria con las variaciones ocurridas para el próximo ejercicio de 1945 se expone al público el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles en cuyo plazo pueden ser examinados y adeducirse ante esta Junta Pericial las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Obejo a 7 de Octubre de 1944. — L. Redondo

LA VICTORIA

Núm. 3.590

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de La Victoria, hace saber:

Que recibido del Servicio Agronómico Catastral el apéndice de altas y bajas al Padrón de la contribución territorial, riqueza rústica de este término para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, pudiendo ser examinado por quienes lo deseen y presenten contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

La Victoria a 7 de Octubre de 1944. — Atanasio Cuesta.

CASTRO DEL RIO

Núm. 3.585

El Alcalde del Ayuntamiento de Torrecampo, hace saber:

Que confeccionados los padrones matrículas de los vehículos de motor mecánico existentes en este término,

sujetos al pago de la Contribución de Usos y Consumos y de la Industrial y de Comercio, para el próximo ejercicio de 1945, se anuncia al público que los expresados documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los quince primeros días del mes de Octubre próximo, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar reclamaciones durante la segunda quincena de mencionado mes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Torrecampo a 30 de Septiembre de 1944. — El Alcalde, Sebastián Romero

NUEVA CARTEYA

Núm. 3.586

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Que confeccionados los padrones del extinguido Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus clases A, B, C, y D. (hoy Contribución de Usos y Consumos y Contribución Industrial) que han de regir en este Municipio durante el ejercicio de 1945, quedan expuestos al público al objeto de que puedan ser examinados por las personas a quienes interese durante la primera quincena del mes que cursa y aducir las reclamaciones oportunas en los quince días siguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Castro del Río 4 de Octubre de 1944. — Firma ilegible.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.750

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, durante el mes de Octubre de 1943, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero Cuevas y Merino.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la ordinaria anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la anterior quincena.

Se acuerda el arriendo mediante subasta, de los arbitrios municipales, de pesas y medidas, degüello de reses en el matadero; industrias callejeras y ambulantes mercado de Abastos; bebidas y alcoholes, y carnes frescas y saladas, y que al efecto se redacten los pliegos de condiciones, con arreglo a las bases y tarifas aprobadas en esta sesión.

Se aprueban 27 Ordenanzas para la exacción de arbitrios, derechos y tasas y servicios municipales que se expresan, con vigencia durante siete ejercicios, formadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, y que se expongan al público por quince días en el BOLETIN OFICIAL y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Se aprueban tres facturas presentadas por el farmacéutico titular don Tomás Ortega García, ascendentes a 5.333'55 pesetas importe de los medicamentos suministrados a familias pobres, comprendidas en la beneficencia municipal durante el tercer trimestre de este año, juntamente con las recetas objeto del suministro, acordando que su importe se remita a la Mancomunidad Sanitaria, para su abono al interesado por este conducto.

Idem dos relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de edificios municipales y plaza de abastos, ascendente a 373'50 pesetas desde el día 27 de Septiembre pasado al 9 del actual.

Idem dos relaciones de jornales por 1.187'50 pesetas importe de la obra de reparación de la casa número 29 de la calle Norte número 43, invertidos desde el 27 de Septiembre pasado al 9 del actual.

Idem otras dos relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación de las calles Levante, Baena, Montilla y Plaza, desde el día 27 de Septiembre pasado al 9 del actual, ascendente a 678'50 pesetas.

Se aprueban dos relaciones de materiales invertidos en la obra de reparación de la casa número 43 de la calle Norte, desde el 27 de Septiembre pasado al 9 del actual, ascendentes a 454'50 pesetas.

Se admite la renuncia que, del car-

go de Depositario interino ha presentado don Nazario Norte Navarro debiendo de continuar en el desempeño del mismo hasta que por la Gestora municipal se acuerde la provisión de la vacante.

Se acuerda por la Gestora, se requiera a los señores concesionarios de agua potable de la red pública, en sus domicilios, para que abonen el importe del consumo de agua, correspondiente a los años, de 1942, y los meses transcurridos del presente, como así también para que instalen contadores antes de 31 de Diciembre próximo, debiendo de dar cuenta de haberlo realizado y caso contrario les será cortado el suministro de agua.

Indemnizar los gastos de viaje realizado a Córdoba los días 23 de Agosto y 2 de Septiembre pasado al señor Alcalde, para solventar asuntos municipales en la Diputación y otros Centros provinciales, con la cantidad de 150 pesetas.

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos formulada por la representación del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente a tercer trimestre de este año, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 387'51 pesetas.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior por unanimidad.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la anterior quincena.

Se aprueba igualmente la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Se acepta el escrito presentado por don Andrés Gallego Montiel, reclamando contra el acuerdo adoptado en sesión de 15 de Septiembre pasado, en la parte referente a la cuantía del quinquenio, por corresponderle 490 pesetas en vez de 400 que se le concedieron en dicha sesión, acordando reconocerle el quinquenio de 450 pesetas igual al 10 por 100 del sueldo de 4.900 pesetas que percibe.

Aprobar factura de don Segundo López Ferriz, ascendente a 2.386 pesetas importe de 40 kilos de cera de distintos tamaños y peso, adquirida para las procesiones de Semana Santa y demás actos religiosos.

Aprobar los pliegos de condiciones confeccionados por la Comisión de Hacienda, para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas; consumo de carnes frescas y saladas; bebidas y alcoholes; industrias callejeras y ambulantes; degüello de reses en el Matadero, y derechos del Mercado público; acordando se publiquen edictos en la forma reglamentaria.

Se aprueban tres relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de edificios municipales y plaza de abastos, ascendente a 196'50 pesetas, desde el día 11 al 30 del actual.

Idem otras tres relaciones de jornales invertidos en la obra de repa-

ración de la casa número 43 de la calle Norte, desde el día 11 al 30 del actual, ascendente a 1.457'50 pesetas.

Idem otras tres relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación y empiedro de la calle Montilla, ascendente a 1.053 pesetas, desde el día 11 al 30 del actual.

Idem tres relaciones de materiales invertidos en la obra de reparación de la casa número 43 de la calle Norte, desde el día 11 al 30 del actual, ascendente a 561'50 pesetas.

Aprobar un recibo de 16 pesetas por la adquisición de dos bolijos para el servicio de las dependencias municipales.

Idem otro recibo por socorros facilitados al deportado José Paredes, ascendente a 15 pesetas por haberle sido concedida la libertad.

Otro recibo por 30'50 pesetas importe de 24 escobones adquirido para la limpieza de la plaza de Abastos.

Se aprueba un recibo por 7 pesetas importe de los derechos de remisión de fondos por mediación del Banco Hispano Americano.

Idem otro recibo, ascendente a 6 pesetas por compostura del reloj público, realizada por don Antonio Fernández Ruiz.

Se acuerda consignar en el presupuesto que se forme para el próximo año de 1944, la cantidad de 60 pesetas para sostenimiento y subvención de la Emisora E. A.-J. 24, de Córdoba.

Nueva Carteya 20 de Marzo de 1944. - El Secretario, T. Caballero.

* * *

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Gestora municipal, en sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo pasado.

Y para que conste, exliendo la presente que visa el señor Alcalde en Nueva Carteya a 10 de Abril de 1944. - T. Caballero. - V.º B.º: El Alcalde, Julio Ordóñez.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal de este término, durante el mes de Noviembre de 1943, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, y 2.º número 10, del Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Es aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dá lectura a los BOLETINES OFICIALES y correspondencia, de la anterior quincena.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia de crédito por 19.687'50 pesetas.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en el blanqueo de edificios municipales, y plaza de abastos, ascendente a 37'50 pesetas desde el día 1 al 6 del actual.

Idem otra relación de materiales invertidos en el blanqueo de edificios municipales desde el día 2 de Octubre pasado, al 6 del actual, ascendente a 677'05 pesetas.

Idem otras dos relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación de la casa Norte 43, ascendente a 1.083 pesetas, desde el día 1 al 13 del actual.

Idem otra relación de jornales invertidos en el arreglo de la pavimentación de la calle Montilla, ascendente a 273 pesetas desde el día 1 al 6 del actual.

Idem dos relaciones de materiales invertidos en la obra de la casa calle Norte número 43, ascendentes a 3.115'80 pesetas desde el día 9 de Septiembre pasado al 13 del actual.

Se aprueban facturas por valor de 2.221'88 pesetas por los uniformes confeccionados a los empleados subalternos de este Ayuntamiento.

Idem facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de los aparatos instalados en la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre pasados, ascendentes a pesetas 159'10

Idem un recibo de portes de ferrocarril a Montilla desde Madrid, de un buito de grifos para las fuentes públicas ascendente a 16 pesetas.

Se aprueba una factura de la ferretería ambulante de Don Francisco Cruces, por 21 pesetas importe de una llave inglesa y un palaustre, adquiridos del mismo para el servicio de fontanería.

Idem un recibo de don Sebastián Amo Luque, ascendente a 20 pesetas importe de 10 litros de gasolina correspondientes al cupo de este Ayuntamiento.

Idem una factura de don Emilio Urbano Priego, por 2'75 pesetas, importe de una pastilla de jabón de tocador para el servicio de limpieza de la Inspección municipal de Sanidad.

Idem un recibo por 6'15 pesetas importe de un saco de picón adquirido para calefacción de las dependencias municipales.

Idem dos recibos de Electra Industrial Española, ascendente a 12 pesetas importe del suministro de fluido eléctrico consumido por los Comedores de Auxilio Social, durante los meses de Septiembre y Octubre pasados.

También acuerda la Gestora, se devuelvan los depósitos constituidos por los arrendatarios de arbitrios municipales en la caja municipal, una vez que ingresen la mensualidad de Diciembre próximo.

Asímismo acuerda la Gestora, facultad al señor Alcalde para que realice gestiones, al objeto de trasladar al local de la calle Norte número 43, cinco escuelas, con el fin de hacer economías al Municipio, con el tras-

de las mismas a local propio del Municipio.

También acuerda la Gestora se abonon al Depositario la cantidad de 325 pesetas importe de gastos y fiestas devengadas por los señores Vocales del Tribunal de Oposición a la plaza de Oficial 2.º, de Secretaría, señores Jaurás y Donaire, designados por el Excelentísimo señor Gobernador Civil y Comisión Provincial de reincorporación de combatientes al trabajo.

Se acuerda el pago de 200 pesetas importe del tomo «Anuario de Minas y Combustibles» remitido a reembolso por la Dirección General de Minas y Combustibles.

Sesión extraordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior.

Atendiendo lo dispuesto en la Circular número tres de la Delegación provincial de Sindicatos de la provincia, «Obra Sindical», se acuerda contestar el cuestionario referente con la edificación de viviendas protegidas, sobre escases de viviendas para artesanos y obreros, en esta población, y medios económicos con que cuentan para la edificación, acordando ceder a la Obra Sindical del Hogar, dos parcelas de tierra que posee el Ayuntamiento en el Llano de Colón para la edificación de viviendas protegidas, en beneficio de los beneficiarios de las casas que se construyen.

Sesión extraordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se procedió al examen y aprobación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1944, que ha sido confeccionado sin déficit inicial, por igual cantidad en ingresos y gastos, por la suma de 212,259'09 pesetas y que se exponga al público por 15 días.

También acuerda la Gestora, mantener el recargo municipal del 15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial y de comercio, durante el año de 1944.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Gálvez, Cuevas y Merino.

Son aprobadas las actas de las dos sesiones extraordinarias anteriores.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, como así también de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento y archivo.

Es aprobada igualmente la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Se aprueba igualmente una relación de jornales invertidos en la

obras de reparación de la casa número 43 de la calle Norte, ascendente a 248'50 pesetas desde el día 15 al 20 del mes actual.

Idem otra relación de materiales invertidos en la obra de reparación de la casa Norte 43, de este Ayuntamiento, ascendente a 54 pesetas desde el día 15 al 20 del actual.

Idem otra relación de materiales invertidos en el blanqueo y pintura de la plaza de Abastos, ascendente a 350'20 pesetas por géneros retirados del establecimiento de don José Torres Luque.

Idem otra relación de materiales invertidos en la obra de reparación y saneamiento de la calle Molinos, ascendente a 407,50 pesetas.

Idem por varios recibos, importantes 64 pesetas, importe de 9 sacos de picón adquiridos para calefacción de las dependencias municipales.

Aprobar recibo de honorarios del señor Cura Párroco de esta villa, ascendente a 150 pesetas, por los funerales celebrados en la Parroquia el día 29 del actual, en honor de «José Antonio».

Idem otro recibo de don Miguel Ortega Morales, ascendente a 125 pesetas importe del alquiler del coche de turismo de su propiedad, utilizado por el primer Teniente de Alcalde, en el viaje realizado a Cabra y Madrid, el día 24 de Octubre pasado.

Nueva Carteya 20 de Marzo de 1944. - T. Caballero.

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Gestora municipal, en sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo pasado.

Y para que conste, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde, en Nueva Carteya a 10 de Abril de 1944. - T. Caballero. - V.º B.º: El Alcalde, Julio Ordóñez.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal de este término, durante el mes de Diciembre de 1943, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, y artículo 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, como así también de la correspondencia oficial recibida.

La Gestora municipal, acuerda declarar válida las subastas de los arbitrios, celebradas el día 30 de Noviembre pasado, a favor de los

arrendatarios siguientes: Pesas y Medidas, a don José Urbano Merino, por la cantidad de 63.343 pesetas: Carnes frescas y saladas; a don Francisco Ordóñez Izquierdo, por la cantidad de 20.000 pesetas: Bebidas y Alcoholes; a don Francisco Roldán Jiménez, por el tipo de 6.800'40 pesetas: Mercado Público; a don Antonio Ramírez Almansa, por la suma de 6.725'25 pesetas; Servicio de Matadero, a don Manuel Amo Ubeda, por la suma de 4.006 pesetas y el de Industrias callejeras y ambulantes, a don Francisco Roldán Jiménez, por el tipo de remate de 2.900'90 pesetas: acordando adjudicar definitivamente los remates a favor de los señores expresados, y que sean requeridos para que constituyan en la Caja municipal, en el plazo de 10 días, la fianza definitiva.

Se procede por la Corporación a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal, para la confección del repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1944, en la forma dispuesta en el capítulo V. título IV. libro II. del Estatuto municipal

Aprobar provisionalmente la cuenta de caudales, correspondiente al tercer trimestre de este año, formulada por el Depositario municipal.

Acceptar el escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento, solicitando un anticipo reintegrable de dos pagas, acordando de conformidad con lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Se aprueba una relación de materiales invertidos en la obra de reparación de la casa Norte número 43, ascendente a 40 pesetas.

Idem dos recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de aparatos telefónicos instalados en el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil, ascendentes a 64'20 pesetas correspondientes al pasado mes de Noviembre.

Idem otro recibo por 32'45 pesetas importe de 11 kilos de Jabón adquiridos durante el año actual, para limpieza e higiene de útiles de la Inspección municipal de Sanidad.

También acuerda la Gestora se abonon a don José Torres Moro, 220 pesetas importe de 22 días de trabajo prestado en la Secretaría, como Auxiliar temporero.

Se aprueba un recibo de socorro facilitado al Padre Bonifacio Bonilla, del Hogar Gínica, San Rafael, de Córdoba ascendente a 50 pesetas.

Idem otro recibo de don Sebastián Amo Luque, ascendente a 10 pesetas importe de 5 litros de gasolina, del cupo de este Ayuntamiento para el arreglo de tuberías, y mes de Diciembre actual.

Idem una relación de jornales invertidos en la reparación de un hundimiento en el caño de aguas sucias de la calle Francisco Merino, ascendente a 30 pesetas.

Idem varios recibos por 106 pesetas importe de 12 sacos de picón

adquiridos para calefacción de las dependencias municipales.

Idem otro recibo de 125 pesetas importe del alquiler del coche de viajeros propiedad de don Sebastián Amo Luque, utilizado por el señor Alcalde y Secretario, en los viajes realizados a Córdoba en 29 de Noviembre pasado, y el 6 del actual.

Otro recibo del guarda municipal de campo de este Ayuntamiento don Hermenegildo Luna Oteros, ascendente a 12 pesetas importe de los gastos ocasionados en el viaje realizado a Cabra, para solventar asuntos del Municipio.

Se aprueba un recibo de 15 pesetas importe de socorros facilitados al deportado José García Cáceres, para que se persone en Córdoba ante la Autoridad Judicial que le ha reclamado.

Aprobar la transferencia de crédito aprobada en principio en 15 de Noviembre pasado, una vez transcurrido el periodo de exposición al público sin que se haya presentado contra la misma reclamación alguna.

Se aprueba una relación de materiales invertidos en el blanqueo y pintura de la plaza de abastos, ascendente a 94'75 pesetas desde el día 22 al 27 de Noviembre pasado.

Se acuerda reintegrar al Depositario la cantidad de 25 pesetas importe del Mapa Municipal de España, recibido a reembolso.

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1943, celebrada en 2.ª convocatoria el día 3 de Enero de 1944

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Cubero y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, como así también de la correspondencia oficial de la misma.

Se acuerda subsanar los reparos indicados por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, en el presupuesto municipal formado para el 1944.

Desestimar un escrito suscrito por los funcionarios municipales, solicitando una paga extraordinaria, con motivo de la festividad de Nochebuena, y entrada de año.

Aprobar facturas de don Fernando Mendigorri Cantero, y E. Ramírez, por 462'65 pesetas importe de dos trajes de pana confeccionados a los guardas municipales de campo de este Ayuntamiento.

Se aprueba un recibo de don Francisco Pérez, de Córdoba por relleno de matrices Urbana, ascendente a 23'65 pesetas,

Idem cuenta de medicamentos facilitados a la beneficencia municipal, por el farmacéutico titular don Tomás Ortega García, ascendente a 3.262 pesetas correspondientes al 4.º trimestre de 1943, y que se remitan a la Mancomunidad de Municipios, para su abono, por su intermedio, al interesado.

Aprobar cuenta del viaje realizado a Madrid, por el primer Teniente Alcalde don Tomás Ortega García, y don Vicente Merino, ascendente a 1.220'40 pesetas.

Conceder a don Guillermo Granados Luna, una gratificación de 50 pesetas por los servicios prestados en la Oficina de Secretaría, en la confección de padrones de rústica y urbana.

Nueva Carteya 20 de Marzo de 1944. - El Secretario T. Caballero.

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de este villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Gestora municipal de este término en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo pasado.

Y para que conste, extendo la presente que visa el señor Alcalde, en Nueva Carteya a 10 de Abril de 1944. - T. Caballero. - V.º B.º: El Alcalde, Julio Ordóñez.

CORDOBA

Núm. 2.518

Negociado de Fomento

Solicitado por don Miguel Carmona Medina, autorización para instalar un motor de 1/6 C. V. en la casa número uno de la calle Pedro Verdugo, se anuncia al público al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes interese, formular por escrito ante mi autoridad, dentro de indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. - El Alcalde, A. Luna.

DOÑA MENCIA

Núm. 3.591

El Alcalde de esta población hace saber:

Que formada la Matricula Industrial, de Comercio y Profesiones de esta población para el año próximo de 1945, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días, durante los cuales puede ser examinada por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Doña Mencía a 7 de Octubre de 1944. - El Alcalde, Francisco Blasco.

MONTEMAYOR

Núm. 3.598

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, el Apéndice al Padrón de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, con las variaciones ocurridas en el mismo para el año 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido apéndice, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes deseen hacerlo, admitiéndose las reclamaciones que contra el mismo procedan.

Montemayor 7 de Octubre de 1944. - Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO

Aviso de supresión de la Guardería en los Pasos a Nivel que se citan

NUMERO 3.589

Esta Compañía de los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano pone en conocimiento del público, que, aplicando las reglas relativas a la seguridad de los transeúntes en los pasos a nivel, conforme con el contenido del Decreto de 20 de Septiembre de 1934 y las instrucciones especiales recibidas de la Superioridad con fecha 17 de Julio de 1944, ha procedido a la colocación, en los pasos a nivel que se mencionan, de las señales oficiales que llaman la atención del público de una manera ostensible sobre el próximo peligro que existe al atravesar la vía férrea.

Y por tanto, al mes de la fecha, es decir, desde 1.º de Noviembre de 1944, se suprimirá completamente la guardería en los siguientes pasos a nivel:

PROVINCIA DE CORDOBA

Línea de Peñarroya a Fuente del Arco

Término municipal de Fuente Obujuna

N.º 2 P. a N. Km. 1 + 600 - Camino vecinal de Peñarroya a Fuente Obujuna	2 señales tipo B.
id. 17 id. id. 13 + 027 - id. rural a La Granjuela	2 id. id.
id. 21 id. id. 18 + 517 - id. vecinal de id.	2 id. id.
id. 22 id. id. 21 + 873 - id. rural a Los Blázquez	2 id. id.

Línea de Peñarroya a Puertollano

Término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo

N.º 7 P. a N. Km. 3 + 527 - Camino rural del Cementerio	2 señales tipo B.
---	-------------------

Término municipal de Belmez

N.º 8 P. a N. Km. 5 + 560 - Camino rural de Las Palomas	2 señales tipo B.
id. 9 id. id. 7 + 845 - id. vecinal de Belmez a Hinojosa	2 id. id.
id. 10 id. id. 8 + 645 - id. de labor	2 id. id.
id. 12 id. id. 12 + 795 - id. rural de Cañada Redonda	2 id. id.
id. 17 id. id. 22 + 580 - id. vecinal de Peñarroya a Pedroche	2 id. id.

Término municipal de Villanueva del Duque

N.º 20 P. a N. Km. 24 + 508 - Camino rural de Arroyo de Peñas Blancas	2 señales tipo B.
id. 21 id. id. 25 + 557 - id. de la Malasalsa	2 id. id.
id. 24 id. id. 27 + 295 - id. vecinal viejo de Córdoba	2 id. id.
id. 27 id. id. 32 + 715 - id. rural de Lentiscal	2 id. id.
id. 28 id. id. 34 + 415 - id. id. de Vereda de los Espariales	2 id. id.
id. 29 id. id. 35 + 504 - id. vecinal de Córdoba	2 id. id.
id. 30 id. id. 36 + 210 - id. id. id.	2 id. id.
id. 33 id. id. 37 + 843 - id. rural de Demetrio	2 id. id.
id. 35 id. id. 39 + 748 - id. id. del olivar de la Viuda	2 id. id.

Término municipal de Hinojosa del Duque

N.º 26 P. a N. Km. 30 + 615 - Camino vecinal de Hinojosa a Córdoba	2 señales tipo B.
--	-------------------

Término municipal de Alcaracejos

N.º 42 P. a N. Km. 43 + 380 - Camino rural de Añora	2 señales tipo B.
id. 44 id. id. 44 + 440 - id. rural de la Junta	2 id. id.

Término municipal de Añora

N.º 47 P. a N. Km. 48 + 422 - Camino vecinal de Añora	2 señales tipo B.
---	-------------------

Término municipal de Pozoblanco

N.º 52 P. a N. Km. 52 + 266 - Camino vecinal de Pozoblanco a Dos Torres	2 señales tipo B.
id. 53 id. id. 53 + 722 - id. vecinal de Pozoblanco a Pedroche	2 id. id.
id. 57 id. id. 57 + 447 - id. rural de Torremilanos	2 id. id.
id. 58 id. id. 58 + 190 - id. id. de los Abulladeros	2 id. id.
id. 62 id. id. 61 + 500 - id. id. id.	2 id. id.
id. 63 id. id. 62 + 551 - id. id. id.	2 id. id.

Término municipal de Pedroche

N.º 67 P. a N. Km. 66 + 124 - Camino de labor	2 señales tipo B.
id. 68 id. id. 66 + 846 - id. rural de Las Rozuelas	2 id. id.

Término municipal de Villanueva de Córdoba

N.º 69 P. a N. Km. 67 + 829 - Camino rural de Cañada de la Pringue	2 señales tipo B.
id. 70 id. id. 69 + 136 - Cordel de las Tormenteras	2 id. id.
id. 72 id. id. 72 + 121 - Camino de labor Los Azules	2 id. id.
id. 74 id. id. 73 + 645 - id. vecinal de Los Pedroches a estación de V.º de Córdoba	2 id. id.
id. 75 id. id. 74 + 642 - id. vecinal de Villanueva a Torrecampo	2 id. id.
id. 77 id. id. 75 + 530 - id. rural del Ejido de la Dehesa	2 id. id.
id. 78 id. id. 76 + 079 - id. vecinal de Villanueva a Conquista	2 id. id.
id. 81 id. id. 79 + 778 - id. rural de Charco Viejo	2 id. id.
id. 85 id. id. 82 + 749 - id. vecinal de Fuencaliente	2 id. id.
id. 87 id. id. 84 + 256 - id. id. del Horcajo	2 id. id.
id. 89 id. id. 85 + 416 - id. id. de La Plata	2 id. id.
id. 92 id. id. 87 + 740 - id. rural a El Minguillo	2 id. id.

Término municipal de Conquista

N.º 96 P. a N. Km. 90 + 882 - Camino de labor a la Dehesa	2 señales tipo B.
id. 97 id. id. 91 + 875 - id. id. id.	2 id. id.
id. 98 id. id. 92 + 711 - id. vecinal a Cardena	2 id. id.
id. 99 id. id. 93 + 425 - id. id. de Conquista a Fuencaliente	2 id. id.
id. 100 id. id. 93 + 896 - id. rural de Los Sacedillos	2 id. id.
id. 101 id. id. 95 + 398 - id. id. de La Pizarra	2 id. id.

Peñarroya-Pueblonuevo 1.º de Octubre de 1944. - El Ingeniero Jefe de la Compañía, J. G. Carvajal.